

Quito, abril 18 del 2018

INFORME COMISARIO DE ASERRAD S. A.

De conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, pongo en consideración el informe anual del ejercicio económico del año 2017.

1. Los Directivos han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además han brindado la colaboración necesaria para que los controles se realicen a cabalidad.

2. La Empresa mantienen implementado controles internos para proteger y salvaguardar sus intereses, generando como resultado confianza y seguridad en la información generada.

3. Los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017 se encuentran elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, los mismos que generaron utilidad operacional, consecuentemente se realiza el pago de participación laboral e impuesto a la renta conforme a la Ley de Régimen Tributario.

4. La empresa en el año 2017 ya se encuentra obligada a contratar auditores externos.

Bajo lo expuesto certifico que ASERRAD S. A. Administra sus operaciones conforme a lo dispuesto por las entidades de control Ecuatorianas y sus respectivas leyes.

Atentamente,

RODRIGUEZ PROAÑO JOSE LUIS
CI. 1713380499001